

**Proceso de Selección CAS N.° 012-2020-TC
Autorizado por Resolución Administrativa 111-2020/TC**

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Abogado para la Oficina de Sistematización de la Jurisprudencia
N° DE POSICIONES	1

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo 1057, un abogado para la Oficina de Sistematización de la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional que apoye en la búsqueda y análisis de la jurisprudencia comparada y su concordancia con la jurisprudencia emitida en este Tribunal Constitucional.

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Oficina de Sistematización de la Jurisprudencia

3. Base legal

- a) Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- c) Resolución de Presidencia Ejecutiva 00030-2020-SERVIR/PE
- d) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Abogado (a) colegiado (a) habilitado (a) Magister en Derecho
Experiencia	Experiencia mínima de dos (02) año en el ejercicio profesional.
Cursos y/o estudios de especialización (requiere documentación sustentatoria)	Capacitación en materias vinculadas al Derecho Constitucional o Derecho Procesal Constitucional o Derechos Fundamentales.
Conocimientos para el puesto y/o cargo (requiere documentación sustentatoria)	Estudios de inglés – nivel avanzado Conocimientos acreditados de informática (Microsoft Word, Microsoft Excel, Microsoft Power Point)
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Habilidad Analítica y Crítica - Ética - Responsabilidad - Comprensión Lectora - Organización de la información



Tribunal Constitucional

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Búsqueda, ubicación y análisis de las sentencias más importantes en materia constitucional emitidas por Tribunales o Cortes en el idioma inglés, extrayendo los argumentos relevantes y traduciéndolos al idioma castellano
2. Sistematizar las sentencias más importantes de habla inglesa y sus extractos, agrupándolos por derechos fundamentales tutelados u otros criterios que se le indique
3. Apoyo a las Comisiones y Despachos de Magistrados del Tribunal Constitucional en la búsqueda de sentencias constitucionales de habla inglesa que requieran para el mejor cumplimiento de sus funciones
4. Participar en las reuniones de coordinación que se convoquen
5. Desempeñar otras funciones que se le asigne.

IV. MODALIDAD DE TRABAJO

La Guía aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva 0030-2020-SERVIR-PE establece las siguientes modalidades:

- Presencial: Implica la asistencia física del/la servidor/a durante la jornada de trabajo.
- Remoto: Es la prestación de servicios sujeto a subordinación, con la presencia física del/la servidor/a civil en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario. Aplica obligatoriamente al servidor que pertenece a los grupos de riesgo identificados por el Ministerio de Salud, evitando su presencia en las instalaciones de la entidad, así como a los servidores que la entidad establezca pueden realizar su labor desde casa o lugar de aislamiento.
- Mixto: Implica la combinación de trabajo presencial, el trabajo remoto, y/o licencia con goce de haber compensable, alternando las modalidades en atención a las necesidades de la entidad.

En ese contexto la dependencia solicitante de la presente convocatoria determinará la modalidad de trabajo de acuerdo con la necesidad del servicio.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Avenida Arequipa 2720 – San Isidro
Modalidad de prestación de servicios	De acuerdo a la necesidad de servicio
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2020
Remuneración mensual	S/ 9,000.00 (nueve mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen impuesto y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.